



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
LICENCIATURA EN DERECHO
CAMPUS
PROGRAMA DE ASIGNATURA



Comentado [D1]: Indicar

- Centro Universitario
- Jalpan
- Cadereyta
- Amealco
- San Juan del Río

Comentado [D2]: En que semestre se imparte la asignatura, este dato se obtiene de los contenidos mínimos.

Comentado [D3]: Estos datos se obtienen de los contenidos mínimos.

Comentado [D4]: Las asignaturas que se imparten de 1° a 5° semestre corresponden al plan D2022, y las asignaturas que se imparten de 6° a 9° semestre son del plan D2017.

Comentado [D5]: Estos datos se obtienen de los contenidos mínimos.

Comentado [D6]: Este dato se obtiene de los contenidos mínimos donde:
 T = Teórica
 T-P = Teórica Practica
 P= Práctica

Comentado [D7]: Ejemplo: Julio – Diciembre 2024 - 2

Comentado [D8]: Fecha de Elaboración

Comentado [D9]: El cálculo de horas puede ser semestral o semanal.

DATOS GENERALES				
Nombre de la Asignatura:				Semestre:
Clave:				Créditos:
Horas de curso:				Plan de Estudios
Academia:			Eje de Formación:	
Prerrequisito:			Línea Terminal:	
Tipo de asignatura:	T	T-P	P	Ciclo:
Grupo:			Salón:	
Fecha:	__/__/__			

DATOS DEL PROFESOR	
Nombre completo:	Clave:
<p>Breve descripción de la formación académica-profesional</p> <p>Agregar datos curriculares más relevantes, tanto en la academia como en la docencia y en el ejercicio profesional.</p>	

HORAS ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	
DOCENTE	
Preparación:	Es el tiempo que el docente destinará a la preparación de sus clases.
Impartición:	Corresponde a las horas de clase presenciales o sincrónicas en el proceso de enseñanza aprendizaje. (El semestre contempla 90 hrs). En caso de tiempos completos revisar las horas requeridas para cada convocatoria.
Preparación y calificación de pruebas y ejercicios prácticos:	Es el tiempo que destinada el profesor durante el semestre para la realización de estas actividades.
Tutoría académica de asignatura:	Solo en caso de ser tutor individual o grupal, en caso contrario se puede señalar no aplica.
Asesoría Académica:	Tiempo que el profesor destinará a estas actividades a lo largo del semestre

HORAS SEMANALES ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA

ESTUDIANTES

Horas de clase en aula:	Son las horas que el alumno deberá presentarse a clases tanto presencial como virtual.
Trabajo independiente:	Aquí el profesor debe realizar una estimación del tiempo que le llevará al alumno el realizar actividades como; proyectos y tareas en general.

INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Desarrollar en forma general y breve el contenido de la asignatura.

Nota: Se sugiere trabajar este apartado dentro de la Academia.

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Señalar la importancia y vinculación de la materia con el ámbito laboral y profesional establecido en el perfil de egreso del programa educativo.

Nota: Se sugiere trabajar este apartado dentro de la Academia.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Es la finalidad o meta que se pretende desarrollar en los estudiantes a través de la materia.

Nota: Se pueden retomar los planteados en los contenidos mínimos.

Objetivos específicos:

Se refieren a los pasos que debemos seguir para lograr el objetivo general.

Nota: Se pueden retomar los planteados en los contenidos mínimos.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Los contenidos temáticos tienen la función de desarrollar los contenidos mínimos que deberán ser abordados en el transcurso del semestre.

Nota: Se sugiero desarrollarlo dentro de la Academia para lograr una buena coordinación en el abordaje de temas importantes y esenciales para el desarrollo profesional del alumno.

UNIDAD I

• .

• .

UNIDAD II

• .

• .

EJES TRANSVERSALES		
Formación Ciudadana	Educación para la Paz	Salud integral
Inclusión Educativa	Equidad de Género	Sustentabilidad
Derechos Humanos	Equidad Educativa	TIC
Argumentación	Investigación	Ética y Formación de Valores
Otro (s):	En caso de abordar algún eje que no se encuentre en la tabla, anotarlo en este espacio. (autonomía, cuidado al medio ambiente, interculturalidad, etc)	
Vinculación con los contenidos temáticos del programa:	Explicarla relación entre los ejes transversales y los temas específicos del programa, en los cuales se hará alusión a ellos.	

Comentado [D10]: Se retomaron con base al MEU 2023

Comentado [D11]: Aquí se deben elegir los ejes transversales que tengan relación con los contenidos temáticos de la asignatura y que se aparecerá de manera constante a lo largo del semestre.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO	
Estrategias de enseñanza	Se redactan de manera narrativa las actividades principales que desarrollará el docente para abonar al cumplimiento de los objetivos tanto general como particulares. Por ejemplo, la exposición por medio de material visual (diapositivas, videos, imágenes etc).
Estrategias de aprendizaje	Son las actividades que realizarán los alumnos, para la recuperación de información durante el semestre. (notas, mapas conceptuales, resumen, exposiciones, trabajos en equipo, etc).
Actividades prácticas	Enlistar o mencionar de manera breve y clara aquellas que sean contempladas a desarrollar durante el semestre. NOTA: En las asignaturas teórico – prácticas y prácticas se debe considerar el desarrollo de por lo menos una actividad.
Actividades extra aula	Son las actividades que se desarrollan fuera del salón de clases, pero que implica la guía y participación del docente, así mismo, al ser actividades académicas implican un puntaje, un porcentaje o bien una asistencia que será considerada para la calificación del alumno. (visita a un museo, a un juzgado, al congreso, etc.) Es importante además de enlistar las actividades planeadas, el justificar el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos de la asignatura.
Actividades para el entorno virtual de aprendizaje	En caso de contemplar alguna o algunas sesiones en línea, en este apartado se deben mencionar los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma digital para clases en línea. • Unidad o temas que se abordarán en esta modalidad. • Descripción de actividades a realizar.
Actividades asincrónicas	Las actividades asincrónicas son las que realiza el estudiante en momentos distintos a las horas en aula frente al profesor (sea de manera presencial o a distancia). Son las tareas, actividades, lecturas, prácticas, trabajo autónomo o investigaciones, entre

Comentado [D12]: Este apartado es personalísimo, ya que cada profesor determinará su forma de trabajo durante el semestre, si no desarrolla algún tipo de actividad puede eliminar la celda correspondiente, o insertar la palabra no aplica.

	otras, que el docente encarga al alumno y éste decide en qué momento del día las lleva a cabo. Sin embargo, su entrega al docente para ser evaluadas se realiza dentro de los horarios que el profesor ha determinado previamente.
Proyectos o productos académicos por desarrollar	En caso de contemplar el desarrollo de alguna de estas actividades, justificar el desarrollo de la misma con el cumplimiento de los objetivos. De igual manera señalar, si durante el desarrollo de estas actividades se contemplan periodos de revisión de avances, o bien, se designa alguna o algunas sesiones específicas para resolver dudas sobre la elaboración de los proyectos o productos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Descripción general

Por ejemplo:

Tipo de evaluaciones que se aplicarán (diagnóstica, formativa y/o sumativa).

Número de exámenes parciales

La descripción de cómo se evaluará un proyecto de investigación etc.

Nota: Se puede retomar la información de los contenidos mínimos, para establecer los criterios de evaluación.

Ponderación

Por ejemplo:

35% trabajos

15% participación

50% proyecto de investigación

Total= 100%

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

ARTÍCULO 70.- Para tener derecho a presentar examen ordinario en una asignatura, se requiere:

- I. Haber sido alumno debidamente inscrito en la asignatura durante el ciclo escolar correspondiente al periodo en el que se presenta el examen;
- II. Haber presentado el **ochenta por ciento, como mínimo, de trabajos y/o prácticas** señaladas por el programa de la asignatura; y
- III. Tener un mínimo de **ochenta por ciento de asistencias** en la asignatura, tratándose de programas escolarizados.

ARTÍCULO 71.- Los alumnos tendrán el derecho de exentar el examen ordinario en cada asignatura, cuando reúnan los siguientes requisitos:

- I. Haber aprobado todos los exámenes parciales obteniendo un promedio mínimo de ocho; y
- II. Haber cumplido con los requisitos señalados en las fracciones I, II y III del artículo anterior.

Comentado [D13]: Otra propuesta de redacción (de manera más resumida):

Los criterios de acreditación se establecen con forme al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007. Disponible en:

<https://www.uaq.mx/leves/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007. Disponible en: <https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

REFERENCIAS

Básicas:

De acuerdo a las recomendaciones de los organismos de acreditación tanto nacional como internacional y en conformidad con el Modelo Educativo Universitario es necesario incluir referencias bibliográficas de mujeres autoras.

Las referencias se redactarán con base en el formato APA 7ª edición.

Nota: Se puede retomar las señaladas en los contenidos mínimos, o bien, agregar o eliminar a consideración de cada profesor.

Complementarias:

En inglés u otro idioma, lengua originaria o dialecto:

De acuerdo a las recomendaciones de los organismos de acreditación tanto nacional como internacional, es necesario incluir por lo menos dos bibliografías preferentemente en inglés.

MATERIAL RECOMENDADO

Aquí se pueden incluir; videos, podcast, audiolibros, series, películas, documentales, etc.

**Sello Secretaria Académica
Facultad de Derecho**